

Resolución de Decanato **74 / 2026 - TAR -UNSa**  
**APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
Y RECARGA DE MATAFUEGOS DEL ANEXO SANTA VICTORIA ESTE DE LA  
FRMT - Expte. N° 186/2025-TAR-UNSa**  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
03/03/2026

## VISTO

La Nota de fecha 22 de abril de 2.025, presentada por el TSMI Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para realizar el servicio de renovación y prueba hidráulica de los matafuegos del Anexo Santa Victoria Este.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad autoriza la erogación correspondiente.

Que el pedido radica en la necesidad de contar con los elementos de seguridad en condiciones reglamentarias, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad e higiene.

Que la firma Silisque Sergio Gonzalo presenta la Factura C N° 00003-00001428.

Que el comprobante mencionado se encuentra debidamente conformado por la Dirección y por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICEDECANO


### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

## RESUELVE


**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00), a favor de la firma. Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, IVA Monotributista, con domicilio en avenida Alberdi N° 1005 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de renovación y prueba hidráulica de los matafuegos del Anexo Santa Victoria Este de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida presupuestaria 3.3.3 – Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00), del Presupuesto de Cafayate – Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Cristian B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Moisés S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.